

CONDICIONES

El "Demócrata Fronterizo" se publica los sábados... Suscripción por 3 meses \$0.30... Todo pago se hará en moneda del país...

EL DEMOCRATA FRONTERIZO

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

Entered as second class matter in the Post Office at Laredo, Tex

Número suelto:

-8-

CENTAVOS PLATA.

EL PRECIO FIJO

El propietario de esta acreditada y popular Tienda de Ropa, la que mayor satisfacción ha dado a sus marchantes, ofrece a sus numerosos consumidores que...

AUG. C. RICHTER

—GRAN—

Almacén de Ropa.

Hermosos y elegantes

TRAJES

para hombres, jóvenes y niños.

EL PRECIO FIJO

Hace muy buenos negocios, por que no los hace al tiempo de vender a sus marchantes, sino que sus fabulosas ganancias las obtiene desde que compra sus mercancías.

Así, pues, El Precio Fijo está siempre en condiciones de VENDER mas BARATO que todas las tiendas de su clase.

Sombreros

Tenemos, a la vista, en aparadores, infinidad de formas y clases. El interesado puede recorrer, con libertad los departamentos y sus respectivos precios. Tenemos finos y atentos dependientes.

DIRECTOR, REDACTOR Y PROPIETARIO J. Cardenas.

LIBROS. Tenemos de venta los siguientes:

- Armonías y Cantares, por Ventura Ruiz de Aguilera... 50
Demi Monié, cada tomo... 0.30
Cuentos Nacionales, por Angel E. Chavez... 50
Conferencias de Sr. Agustín, por el Rev. P. Agustín Fray Eugenio Ceballos... 1.50
La Protección Libre Cambio por T.T. Caballero... 0.70
La Única Enamorada, por Andrés Sánchez del Real... 50
Naturaleza de las cosas, por Tito Lucrecio Caro... 50
Memorias de un Estudiante, por Lic. Alejandro Villaseñor... 50
El Clavo, por Pedro A. de Alarcón... 50
El Derecho en la Vida Económica, por Dr. Anselmo Guerra... 50
Dinamita y Petróleo... 12
Cuentos del Día, por Dr. Ventura Ruiz de Aguilera... 50
La Primera Producción... 20
Piedras Preciosas, por Salvador Rueda... 50
Colección de Sonetos... 75
Viaje Crítico alrededor de la Puerta del Sol, por Ossorio y Bernard... 50
Los Problemas de la Naturaleza... 50
La Cascada de los Amantes... 15
Birberillo de Lavapiés... 35
Cuentos de Alejandro Larribera... 30
Cuentos para Niños... 25
Ningún pedido se atenderá si no viene acompañado de su importe. Siempre que el envío vaya certificado mandese diez centavos más para el certificado.

Falsedades de un Periodico DE BROWNSVILLE, sobre asuntos que no conoce.

Un pequeño semanario que se edita en Brownsville, Texas, con la mayor ligereza o mala fe, da la falsa y alarmante noticia de que los viejos propietarios de terrenos en Matamoros y su jurisdicción, están siendo escandalosamente despojados de ellos por una poderosa Compañía, amparada y protegida por el Gobernador de Tamaulipas, Sr. Argüelles, y aunque esta noticia, mas que falsa, es absurda, y, por consiguiente, nadie puede darle crédito, como ella ha sido inventada y propalada, indubitablemente, por algunos despechados que han sido vencidos en juicio, ó que han temido presentarse a él, faltos de títulos y desnudos de justicia, con datos falsos y verídicos, que hemos obtenido al efecto, nos proponemos refutar los calumniosos embustes de que se han valido siempre, y se valen todavía, los obsecados, que se dedican a hacer mala atmósfera y a desprestigiar a la Compañía "Sautena," que tantos bienes está proporcionando a la región norte de Tamaulipas y que puede proporcionar muchos mas en un futuro no lejano.

La "Compañía Sautena," que opera en negocios agrícolas y de ganadería, en los terrenos que limitan las municipalidades de Matamoros y San Fernando, el Golfo de México y las colindancias de Nuevo León, está formada por capitalistas de empresa y de los de más empuje en la República Mexicana, quienes compraron esos terrenos a los herederos de la antigua Merced del Sauto.

Hay que advertir que los herederos del "Sauto," personas residentes, en su totalidad, en la ciudad de México,

tenían casi abandonados dichos terrenos, ya por falta de espíritu de empresa, ya por falta de capital para explotarlos, ó ya por las continuas guerras civiles, que desgraciadamente llevaron de consternación a los habitantes de la República; y esa fué la causa para que hombres de poca conciencia se apropiaran de una gran parte del terreno de la referida Hacienda y vivieran largo tiempo en él como legítimos propietarios.

Los que se apropiaron esa parte del terreno de "La Sautena" pueden dividirse en cuatro clases: 1.º Los que denunciaron fracciones de él ante el gobierno del Estado, y adquirieron un título a todas luces ilegal. 2.º Los que dicen haber comprado a dependientes de la Hacienda, que no estaban autorizados para vender. 3.º Los que compraron legalmente alguna fracción de terreno y se adjudicaron mayor cantidad que la que compraron; y 4.º Los que sin ningún título y sin el menor motivo, se apropiaron, sin más trámites, el terreno que se les antojó, considerándolo abandonado.

Ahora bien, a todos esos detentadores de terrenos, la "Compañía Sautena" les ha reclamado los que le pertenecen, fundándose en títulos legítimos, adquiridos legalmente, y al dar ese paso, que es de estricta justicia, los referidos detentadores pusieron el grito en el cielo, diciendo que se les iba a despojar, cuando precisamente se les reclamaba lo que ellos habían despojado. ¡Tal parece, que se aprecia más lo que se adquiere de mala fe, que lo que cuesta trabajo y dinero obtener!

No se puede decir que los detentadores de terrenos "Sautenos" han sido sorprendidos con algún acto ó disposición judi-

cial que les prevenga entregar lo que no es suyo, porque hace mas de 16 años que la actual "Compañía Sautena" sostiene juicios contra ellos, y después de muchos trabajos y de muchas peripecias, ha conseguido que los Tribunales le reconocieran sus derechos, no sin que se haya impuesto la obligación de pagar a los poseedores de buena fe, las mejoras que hubieran hecho en el terreno.

Por otra parte, y en la mayoría de los casos, la misma Compañía, por conducto de sus apoderados, ha hecho transacciones satisfactorias con la mayor parte de los poseedores de buena fe, y les ha vendido una parte, ó todo el terreno que poseían, con ventajosas condiciones para ellos, procurando demostrar con eso, que no ha sido ni es su ánimo perjudicar a los expresados poseedores; pero que tampoco puede permitir que se le arrebate lo suyo, solo porque los detentadores pretenden hacer uso de la fuerza para sostener sus usurpaciones.

La "Compañía Sautena" no entró a sus terrenos de Tamaulipas como en campo enemigo, sino que desarrolló y está desarrollando una misión de paz de trabajo, y los que han comprendido la amplitud de sus miras y su espíritu benéfico y progresista, han encontrado en ella un amano franco y leal, que los ha auxiliado en sus empresas de campo, ó que les ha proporcionado trabajo en sus faenas agrícolas y ganaderas. Testigos de ello, son multitud de hombres hacendados que han hecho satisfactorias transacciones con la "Compañía Sautena," y a quienes ésta auxilia ahora en cuanto puede, y que a su sombra prosperan, y multitud de otros hombres de cam-

po que sin lucro alguno trabajaban en tierras de la misma Compañía, titulándose propietarios, y que ahora, que han reconocido los derechos de ésta, han encontrado trabajo mas remunerador como dependientes ó mayordomos de los Ranchos de la referida Hacienda "Sautena."

Es por demás injusto suponer, como lo hace el semanario a que venimos refiriéndonos, que el Gobernador de Tamaulipas y las autoridades locales tengan algún participio en los actos de que se quejan los vencidos en juicio por la Compañía Sautena, pues aparte de que los citados funcionarios son intachables a ese respecto, bastará saber que la mayor parte y los mejores triunfos que la "Sautena" ha obtenido en el terreno judicial, han sido ante los tribunales del órden Federal, donde, con motivo de un apeo suscitado a virtud de una composición que solicitó del Gobierno Federal, para los baldíos ó excedencias que hubiera dentro del primer perímetro de dicha Hacienda, se han sustanciado los juicios de que se quejan los ya citados poseedores.

Una prueba de ello, y de que el semanario editado en Brownsville no conoce el asunto que pretende tratar, es que la diligencia de toma de posesión de los terrenos pertenecientes a la Compañía Sautena, y a la cual se refiere en el párrafo a que aludimos, fué practicada por el Juzgado de Distrito de Laredo de Tamaulipas, como es público y notorio, y ese Tribunal nada tiene que ver con el Gobierno del Sr. Argüelles.

Y hay que advertir al semanario brownsvillense, porque sin duda lo ha olvidado, ó lo ignora, por no haberse tomado la molestia de recoger informes seguros sobre la cuestión que pretende tratar, que el Juzgado de Distrito que practicó la diligencia de toma de posesión por la Compañía Sautena, obrando con prudencia y dentro de la órbita legal, ha convocado a los poseedores de terrenos en esa Hacienda para que hagan valer sus derechos contra la posesión dada, si es que tienen títulos legítimos, y que

además, la Compañía Sautena ha respetado todos los títulos que han sido expedidos en la legal forma, como ya es público.

¿Dónde está, pues, el despojo de que se quejan los detentadores de terrenos?

Finalmente, pregunta el semanario de Brownsville con el mayor candor, que ¿dónde está la prensa imparcial, que no trata estas cuestiones, como debería hacerlo?

A esto contestaremos nosotros, que la prensa imparcial está en su lugar, al no mezclar se en cuestiones que no conoce, como lo son, generalmente, las del órden judicial, de las que los litigantes hacen descripciones a su antojo, y según las impresiones que les producen las decisiones judiciales; por lo que, es más sensato y menos expuesto a error, atenerse a los fallos ejecutorios de la autoridad, que, en último resultado, son la verdad legal.

Por eso la prensa imparcial no emite opiniones sobre asuntos del órden civil, sujetos a las autoridades judiciales.

Mala costumbre Periodística

Antójesale un día a cualquier individuo fundar un periódico, para servirse de él como válvula de seguridad, por la cual ha de desahogar la ira ó el despecho que en él fermenta, por que no ha logrado realizar sus ambiciones personales, y como no hay editores que por sólo amor al oficio afronten los gastos que una publicación demanda, el fundador de la nueva hoja costea como mejor puede la impresión del número, y en la parte menos visible de éste coloca un suelto, en el que hace constar que lo remite a sus conocidos y hasta a los que no lo son, por vía de reclamo, advirtiéndole que aquel que no lo devuelve, será considerado como suscriptor. Entre los centenares de personas a las que ese primer número se les envía, la mayor parte no se entera de la citada advertencia, si es que llega a abrir el flamante periódico, porque muchos piensan que se trata de una de tantas hojas de anuncios, y por que otros no tienen tiempo para revisar esta clase de publicaciones. Pasan los días, y cuando menos se espera, llega el recibo de la suscripción por un trimestre, cuando no por un año. Niéganse a pagar los que, con sobrada razón, no se creen obligados a ello, y entónces el "periodista" desairado publica otro suelto en términos tan halagadores, como los que se hallan estampados en el último número que hemos visto de una de las aludidas hojas y que dice así:

"¡QUE SINVERGUENZAS! son ciertas gentes de veras; decir que no pagan la suscripción del periódico porque no lo solicitaron, es el colmo de la ratería. Lo leyeron más de un año, aun cuando no lo habían solicitado; pero a la hora de pagar, entónces si se acuerdan de Alibaba. ¡Bien por ellos, que los conocimos!" El caso no es nuevo, y como parece que ha de seguir reprodu-